



HECHO ESENCIAL
FARMACIAS AHUMADA S.A.
Inscripción Registro de Valores N° 629

Santiago, 12 de abril de 2012.

Señor
Fernando Coloma Correa
Superintendente de Valores y Seguros
Presente

Ref.: Proposición de Reparto de Dividendo.

De mi consideración:

De conformidad con lo establecido en el artículo 9 e inciso segundo del artículo 10 de la Ley N° 18.045, de Mercado de Valores, en la Norma de Carácter General N° 30 y en la Circular N° 660 de la Superintendencia de Valores y Seguros, debidamente facultado al efecto, informo a Ud. en carácter de hecho esencial que el Directorio de Farmacias Ahumada S.A., en sesión celebrada el día de hoy, acordó proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas citada para el próximo día 30 de abril de 2012, el reparto del dividendo definitivo mínimo obligatorio de \$2.631.837.846, que corresponde a la suma de \$17,5456 por acción, a ser pagado con fecha 30 de mayo de 2012, a los accionistas inscritos en el Registro respectivo el quinto día hábil anterior a dicha fecha.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,

Marcelo Weisselberger Araujo
Gerente General
Farmacías Ahumada S.A.

CC. Bolsa de Comercio de Santiago
Bolsa Electrónica de Chile
Bolsa de Corredores, Bolsa de Valores - Valparaíso